



1

2

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES

5

6

CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.

7

8

OTORGADO POR:

9

YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS

10

11

A FAVOR DE:

12

JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO

13

FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR

14

15

CUANTIA: 200,00

16

DI DOS COPIAS

17

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del

18

Ecuador, hoy veintiocho de Enero del año dos mil quince, ante mi, **Doctor CARLOS**

19

BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

20

CASCALES, comparecen: **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS**, de estado

21

civil soltera, de ocupación estudiante; **JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA**

22

CHANGO, de estado civil soltero, de ocupación bachiller en informática,

23

FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR, de estado civil casado, de ocupación

24

estudiante; todos por sus propios derechos, domiciliados en el cantón La Joya de

25

los Sachas, provincia de Orellana, y de paso por ciudad de Cáscales, Cantón

26

Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para

27

contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me



1 presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
2 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: “**SEÑOR**
3 **NOTARIO**: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de
4 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente cesión de
6 participaciones, por una parte la señora: **YARITZA ANTONIETA MEJIA**
7 **CUADROS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; por sus propios
8 derechos a quienes en adelante se les podría llamar también “Cedente”; y por otra
9 parte los señores: **JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO**, de estado
10 civil soltero, de ocupación bachiller en informática, **FERNANDO BENEFRIDO**
11 **MEJIA LOOR**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; por sus propios
12 derechos a quienes en adelante se les podrían llamar también “Cesionario”; Los
13 comparecientes están domiciliados en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de
14 Orellana, y de paso por ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de
15 Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
16 requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.**, a) Es
17 una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura
18 pública otorgada el veinticinco de diciembre del año dos mil diez, ante la Notaria
19 Primera del Cantón Lago Agrio, Dr. José María Barraqueta Toledo, que se halla
20 legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
21 No.SC.IJ.DJC.Q.11.000097, del 18 de Enero del 2011, e inscrita en el Registro de la
22 propiedad del Cantón La Joya de los Sachas, el 18 de enero del 2011, Tomo: UNO;
23 Folio N°: uno al Treinta, bajo el Número UNO. b) La Junta General Ordinaria y
24 universal de Socios de **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.** Celebrada el veintisiete de
25 Enero del año dos mil Quince, resolvió por unanimidad autorizar a la señora; La
26 cesión de cuatro participaciones de la señora **YARITZA ANTONIETA MEJIA**
27 **CUADROS**, de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.**, a favor del señor



1 **JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO;** La cesión de ciento noventa y seis
2 participaciones de la señora **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS,** de la
3 compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.,** a favor del señor **FERNANDO BENEFRIDO**
4 **MEJIA LOOR,** las transferencias de la cesiones incluyen todos los derechos
5 habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin
6 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,
7 reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la
8 Compañía **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.,** queda integrado así.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS	200			
FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR	200	196	396	396
JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO		4	4	4
TOTAL	400	200	400	400

9 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en
10 esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
11 **\$1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del
12 cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en
13 lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de doscientos dólares
14 de los Estados Unidos de América (USD \$200.00).- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se
15 anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley

1 de Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios
2 e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.-
3 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
4 Firma la Abogada. Ruth Aidé Marín Toapanta con matrícula profesional número
5 dos uno dos cero uno uno dos cero, de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí
6 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
7 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
8 a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para
9 constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

10

11

12

13


YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS

14

C.C.131135797-2.

15

16

17


JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO

18

C.C.210060867-4.

19

20

21


FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR

22

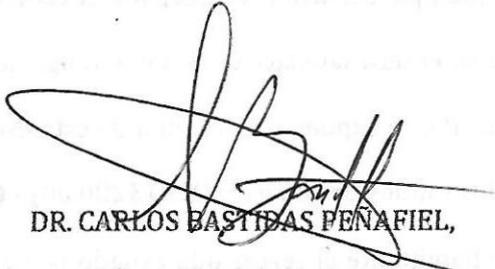
C.C.130471676-2.

23

24

25

26

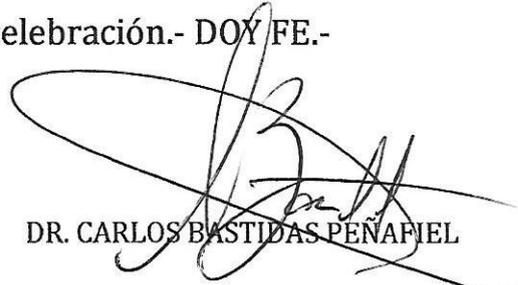

DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL,

27

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES.



1 Concuenda con su original, en fe de ello signo y firmo esta
2 PRIMERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Cáscales, el
3 mismo día de su celebración.- DOY FE.-

4
5
6 
DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

7 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CASCALES





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 210060867-4
 APELLIDOS Y NOMBRES MEJIA CHANGO
 JOSSINEIDISON ROMARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO SUCUMBIOS
 LAGO AGRIO NUEVA LOJA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO

V3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHANGO JARAMILLO ZORAIDA XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LAGO AGRIO 2014-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SITIO DEL CEDULADO

000687295



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

046

046 - 0172

2100608674

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MEJIA CHANGO JOSSINEIDISON ROMARIO

SUCUMBIOS

PROVINCIA

LAGO AGRIO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

NUEVA LOJA

PARROQUIA

0

1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 131135797-2
 MEJIA CUADROS YARITZA ANTONIETA
 MANABI/CHONE/CHONE
 09 OCTUBRE 1983
 011- 0022 02637 F
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1988



ECUATORIANA***** V2333V3222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GIL ANTONIO MEJIA
 MIRTA MARIANA DE J CUADROS
 PORTOVIEJO 05/11/2008
 05/11/2020
 REN 0506600



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTO
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

289-0027 NÚMERO
 131135797-2 CÉDULA

MEJIA CUADROS YARITZA ANTONIETA

SUCUMBIOS LAGO AGRIO
 PROVINCIA CANTÓN
 NUEVA LOJA NUEVA LOJA
 PARROQUIA ZONA

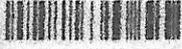
Carlos Bastidas
 PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÓDIGO DE CIUDADANÍA N. 130471676-2
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA LOOR
FERNANDO BENEFRIDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANADI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ZORAIDA XIMENA
CHANGO J



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V334333442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA GIL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR JES JS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-13

DIRECTOR GENERAL

IMPRESA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

046

046 - 0182

1304716762

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO

SUCUMBIOS

PROVINCIA

LAGO AGRIO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

NUEVA LOJA

PARRROQUIA

0

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO
PUBLICO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.



CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL 2015.

En el cantón La joya de los Sachas, a 27 días del mes de Enero del 2015, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.** Los siguientes accionistas:

La señorita **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; signado con el número de cedula de ciudadanía **131135797-2**.

El señor **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR**, de estado civil casado, de ocupación estudiante signado con el número de cedula de ciudadanía **130471676-2**.

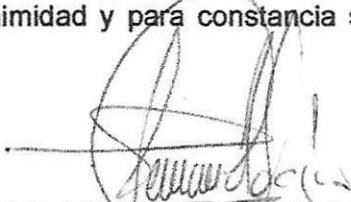
Preside la sesión el Presidente, el señor **JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de cuatro participaciones de la señora **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS**, de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.**, a favor del señor **JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento noventa y seis participaciones de la señora **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS**, de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.**, a favor del señor **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR
C.C. 130471676-2


YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS
C.C. 131135797-2.

2015-21-01-01-P01792

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de Compañía **CONSTRUBEJ CIA.LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el veinticinco de Diciembre del dos mil diez, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Cascales, el veintiocho de Enero del dos mil quince; La cesión de (200) doscientas participaciones de la señora MEJIA CUADROS YARITZA ANTONIETA, a favor de los señores MEJIA CHANGO JOSSINEIDISON ROMARIO Y MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO, que posee la compañía **CONSTRUBEJ CIA.LTDA.-** Nueva Loja, 03 de Febrero del 2015.



DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS,
certifica que en esta fecha se
inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Mayo de Dos
Mil Quince queda inscrito el acto o
contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el
Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de
tomo 1 de fojas 16 a 16 con el número de
inscripción 16 celebrado entre: ([MEJIA
CUADROS YARITZA ANTONIETA en calidad de
CEDENTE], [MEJIA CHANGO JOSSINEIDISON
ROMARIO en calidad de CESIONARIO],
[MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO en
calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA
CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA. en calidad de
COMPAÑIA]).



Dr. Aurelia E. Orozco Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"





1

2

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES

5

6

CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.

7

8

OTORGADO POR:

9

YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS

10

11

A FAVOR DE:

12

JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO

13

FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR

14

15

CUANTIA: 200,00

16

DI DOS COPIAS

17

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del

18

Ecuador, hoy veintiocho de Enero del año dos mil quince, ante mi, **Doctor CARLOS**

19

BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

20

CASCALES, comparecen: **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS**, de estado

21

civil soltera, de ocupación estudiante; **JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA**

22

CHANGO, de estado civil soltero, de ocupación bachiller en informática,

23

FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR, de estado civil casado, de ocupación

24

estudiante; todos por sus propios derechos, domiciliados en el cantón La Joya de

25

los Sachas, provincia de Orellana, y de paso por ciudad de Cáscales, Cantón

26

Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para

27

contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me



1 presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
2 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR**
3 **NOTARIO**: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de
4 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente cesión de
6 participaciones, por una parte la señora: **YARITZA ANTONIETA MEJIA**
7 **CUADROS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; por sus propios
8 derechos a quienes en adelante se les podría llamar también "Cedente"; y por otra
9 parte los señores: **JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO**, de estado
10 civil soltero, de ocupación bachiller en informática, **FERNANDO BENEFRIDO**
11 **MEJIA LOOR**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; por sus propios
12 derechos a quienes en adelante se les podrían llamar también "Cesionario"; Los
13 comparecientes están domiciliados en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de
14 Orellana, y de paso por ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de
15 Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
16 requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.**, a) Es
17 una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura
18 pública otorgada el veinticinco de diciembre del año dos mil diez, ante la Notaria
19 Primera del Cantón Lago Agrio, Dr. José María Barraqueta Toledo, que se halla
20 legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
21 No.SC.IJ.DJC.Q.11.000097, del 18 de Enero del 2011, e inscrita en el Registro de la
22 propiedad del Cantón La Joya de los Sachas, el 18 de enero del 2011, Tomo: UNO;
23 Folio N°: uno al Treinta, bajo el Número UNO. b) La Junta General Ordinaria y
24 universal de Socios de **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.** Celebrada el veintisiete de
25 Enero del año dos mil Quince, resolvió por unanimidad autorizar a la señora; La
26 cesión de cuatro participaciones de la señora **YARITZA ANTONIETA MEJIA**
27 **CUADROS**, de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.**, a favor del señor



1 **JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO;** La cesión de ciento noventa y seis
2 participaciones de la señora **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS,** de la
3 compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.,** a favor del señor **FERNANDO BENEFRIDO**
4 **MEJIA LOOR,** las transferencias de la cesiones incluyen todos los derechos
5 habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin
6 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,
7 reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la
8 Compañía **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.,** queda integrado así.-

<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS	200			
FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR	200	196	396	396
JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO		4	4	4
TOTAL	400	200	400	400

9 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en
10 esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
11 **\$1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del
12 cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en
13 lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de doscientos dólares
14 de los Estados Unidos de América (USD \$200.00).- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se
15 anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley

1 de Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios
2 e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.-
3 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
4 Firma la Abogada. Ruth Aidé Marín Toapanta con matrícula profesional número
5 dos uno dos cero uno uno dos cero, de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí
6 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
7 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
8 a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para
9 constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

10

11

12

13


YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS

14

C.C.131135797-2.

15

16

17


JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO

18

C.C.210060867-4.

19

20

21


FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR

22

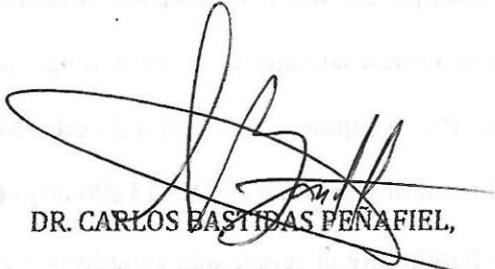
C.C.130471676-2.

23

24

25

26

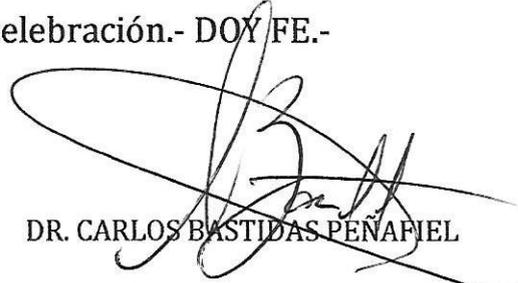

DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL,

27

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES.



1 Concuenda con su original, en fe de ello signo y firmo esta
2 PRIMERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Cáscales, el
3 mismo día de su celebración.- DOY FE.-

4
5
6 
DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

7 NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CASCALES





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 210060867-4
 APELLIDOS Y NOMBRES MEJIA CHANGO
 JOSSINEIDISON ROMARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO SUCUMBIOS
 LAGO AGRIO NUEVA LOJA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER INFORMATICO

V3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHANGO JARAMILLO ZORAIDA XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LAGO AGRIO 2014-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SINIA DEL CEDULADO

000687295



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



046

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

046 - 0172

2100608674

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MEJIA CHANGO JOSSINEIDISON ROMARIO

SUCUMBIOS

PROVINCIA

LAGO AGRIO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

NUEVA LOJA

PARROQUIA

0

1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 131135797-2
 MEJIA CUADROS YARITZA ANTONIETA
 MANABI/CHONE/CHONE
 09 OCTUBRE 1983
 011- 0022 02637 F
 MANABI/ CHONE
 CHONE 1988



ECUATORIANA***** V2333V3222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GIL ANTONIO MEJIA
 MIRTA MARIANA DE J CUADROS
 PORTOVIEJO 05/11/2008
 05/11/2020
 REN 0506600



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTO
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

289-0027 NÚMERO
 131135797-2 CÉDULA

MEJIA CUADROS YARITZA ANTONIETA

SUCUMBIOS LAGO AGRIO
 PROVINCIA CANTÓN
 NUEVA LOJA NUEVA LOJA
 PARROQUIA ZONA

Carlos Bastidas
 PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÓDIGO DE CIUDADANÍA N. 130471676-2
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA LOOR
FERNANDO BENEFRIDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANADI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ZORAIDA XIMENA
CHANGO J



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V334333442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA GIL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR JES JS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

046

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

046 - 0182

1304716762

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO

SUCUMBIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	NUEVA LOJA	1
LAGO AGRIO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.



CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL 2015.

En el cantón La joya de los Sachas, a 27 días del mes de Enero del 2015, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA.** Los siguientes accionistas:

La señorita **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; signado con el número de cedula de ciudadanía **131135797-2**.

El señor **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR**, de estado civil casado, de ocupación estudiante signado con el número de cedula de ciudadanía **130471676-2**.

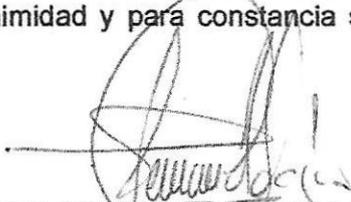
Preside la sesión el Presidente, el señor **JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de cuatro participaciones de la señora **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS**, de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.**, a favor del señor **JOSSINEIDISON ROMARIO MEJIA CHANGO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento noventa y seis participaciones de la señora **YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS**, de la compañía **CONSTRUBEMEJ CIA.LTDA.**, a favor del señor **FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


FERNANDO BENEFRIDO MEJIA LOOR
C.C. 130471676-2


YARITZA ANTONIETA MEJIA CUADROS
C.C. 131135797-2.

2015-21-01-01-P01792

DI TRES COPIAS

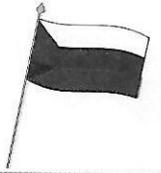
A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de Compañía **CONSTRUBEJ CIA.LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el veinticinco de Diciembre del dos mil diez, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Cascales, el veintiocho de Enero del dos mil quince; La cesión de (200) doscientas participaciones de la señora MEJIA CUADROS YARITZA ANTONIETA, a favor de los señores MEJIA CHANGO JOSSINEIDISON ROMARIO Y MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO, que posee la compañía **CONSTRUBEJ CIA.LTDA.-** Nueva Loja, 03 de Febrero del 2015.



DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS,
certifica que en esta fecha se
inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Mayo de Dos
Mil Quince queda inscrito el acto o
contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el
Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de
tomo 1 de fojas 16 a 16 con el número de
inscripción 16 celebrado entre: ([MEJIA
CUADROS YARITZA ANTONIETA en calidad de
CEDENTE], [MEJIA CHANGO JOSSINEIDISON
ROMARIO en calidad de CESIONARIO],
[MEJIA LOOR FERNANDO BENEFRIDO en
calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA
CONSTRUBEMEJ CIA. LTDA. en calidad de
COMPAÑIA]).


Dr. Aurelia E. Orozco Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

